NOTA UOC N° 0035/2017

Coronel Oviedo, 03 de mayo de 2017.

Señores:
DANDRES S.A.
Ayolas N° 1045 c/ Jejuí
Tel. (021) 443-478
Asunción - Paraguay
Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por CD N° 02/2017 para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL"** la cual ha favorecido a la empresa **DANDRES S.A.**, por ser la única oferta y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C.

Lic. Francisco Lopez
C.I. 2.168.716